

## CAPÍTULO X

### Cómo se razonó Panfileo antes que novellase

**C**onvenible cosa es, muy amadas señoras, que cualquier cosa o acto qu'el ombre {f 11v} faga, aya principio e fundamento del maravilloso e santo nombre de aquel que fue fazer de todas las cosas. E deviendo yo, por mandamiento de la nuestra reina, dar comienço al novellar, entiendo començar en una de las sus maravillosas obras a fin que, oída aquella, la nuestra esperança toda en Él sea firme así como en cosa non mudable nin movible, e el Su Glorioso Nombre sea siempre de nos loado. Manifiesta cosa es que, así como las cosas temporales son poco durables e inciertas, así son en sí e fuera de sí llenas de angustias, e enojos, e trabajos, e sometidas a <in>fi<ni>tos peligros; a los cuales sin ninguna dubda nosotros, que <somos> de la mezcla de aquellas cosas <una> parte d'ellas, non podríamos d<urar> nin ampararnos si especial gracia de Dios non nos proveyese de fortaleza e avisación. La cual gracia non es de creer que venga en nós por merecimientos nuestros, mas movido por la su piadosa benignidad e por las peticiones e ruegos de algunos que ya como nosotros fueron mortales, e en tanto que en esta mortal vida fueron seyendo e guardando sus mandamientos, son agora con Él en la gloria bivos eternalmente e bienaventurados. A los cuales nós, así como procuradores sintiendo nuestra fragelidad e flaqueza, e conociendo nós ser indignos de ser oídos en el acatamiento de tan alto juez, non osando rogar por nós mesmos e nin demandar aquellas cosas que creemos que nos sean necesarias, a ellos las encomendamos. E el Nuestro Señor, non acatando nuestros pecados, lleno e cumplido de piedad e de liberalidad, con gracia recibe sus oraciones; e non pudiendo nós con ojos mortales traspasar la altura de la voluntad divinal nin aver de aquella conocimiento verdadero, acaece por error algunas vezes que, engañados por falsa opiñón, a tal persona creemos ser verdadero amigo suyo e por tal lo constituimos por procurador en nuestras necesidades acerca d'él, que perpetuamente es desterrado de la magestad suya. Pero Aquél, a quien ninguna cosa non es ascondida, el cual más acata la devota intinción, cuantoquier que ignorante sea, que a la insuficiencia del procurador, así como si aquél en la su gloria fuese entre los bienaventurados, non por la su medianería d'él, mas por la devota opiñón que ovo el que a él se encomendó, oyó los ruegos d'el<sup>1</sup> que {f 12r} está en aquella necesidad e tribulación. Lo cual se podrá mos-

---

<sup>1</sup> Corrijo como indica el copista suprimiendo -a.

trar en aquella novella que entiendo<sup>2</sup> contar: digo que se podrá mostrar non el juicio divino, el cual es incomprehensible a ninguna persona, mas la ignorante e simple opiñón de los ombres.

---

<sup>2</sup> Corrijo como indica el copista suprimiendo *mostr*: